

M.<sup>a</sup> ENCARNACIÓN MAESTRO GONZALEZ

## APORTACIÓN AL ESTUDIO DE LAS VIÑAS DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XI Y DURANTE TODO EL SIGLO XII EN LAS COMARCAS DEL ALTO GÁLLEGO Y ARAGÓN\*

El presente trabajo abarca el cultivo de la vid en la segunda mitad del siglo XI y durante todo el siglo XII en torno a las tierras del alto Gállego y Aragón.

Para realizar este estudio hemos empleado la documentación del Códice 839 del Archivo Histórico Nacional, que fue transcrita por doña Fernanda Romeu Alfaro en su tesis de Licenciatura, y comprende los documentos del Códice perteneciente al Monasterio de Santa Cristina de Summo Porto; se halla incompleto, pero la tesis se amplió con documentación suelta que faltaba en el mismo. Es el material que hemos empleado preferentemente para el estudio del siglo XII, ya que de toda la documentación que posee del siglo XI, únicamente en los documentos números 1.º y 2.º se hace mención de las viñas.

El estudio de la segunda mitad del siglo XI, lo hemos realizado teniendo como fuentes la documentación Particular Pinatense de 1063 al 1095, y según la transcripción de doña María Pilar Jerez Martín, y La Real Pinatense de Sancho Ramírez (1063-1094), debida a doña María Encarnación Maestro González. Ambos trabajos constituyen también pruebas de Licenciatura, y todos ellos pueden consultarse en el Seminario de Historia Medieval de España de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

El trabajo forma parte de un intento general de estudiar la producción vinícola y su posible comercio en toda la actual provincia de Huesca, y aún más, el deseo sería ampliar este estudio a las dos provincias vecinas, Navarra y Cataluña, abarcando toda la tierra comprendida entre los Pirineos y el Ebro.

\* Este artículo fue objeto de comunicación presentada por su autora al IV Congrès International d'Etudes Pyrénéennes, celebrado en Pau en 1962.

Ciñéndonos al tema, consideramos la viña como un producto de importancia capital para la economía medieval española, ya que constantemente, como vemos en la documentación estudiada, es uno de los elementos que, junto con el trigo y las zonas dedicadas a pastos y bosques, ocupa una mayor extensión en el cultivo y aprovechamiento de las tierras.

Su cultivo constituyó uno de los elementos más importantes en el comercio y sustento de generaciones, de gran cantidad de villas y ciudades de la austera España medieval, que lo cultivaron siguiendo el ejemplo que les proporcionaban los monasterios, para los cuales, junto con el trigo, es un producto indispensable para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa.

Ahora bien, el problema se plantea si comparamos la producción agrícola en la actualidad de estas zonas, con la producción de vino en las mismas durante los siglos XI y XII.

Efectivamente, la viña se cultiva preferentemente en los alrededores de los monasterios, y es una de las donaciones que constantemente reciben de los fieles. Por ejemplo: En el año 1065, el 19 de diciembre, Mancio Asinar da un campo en Illa Era y un majuelo situado en Fonze, en el partido de Barbastro (Huesca), al monasterio de San Juan de la Peña, para obtener la salvación de su alma<sup>1</sup>; y el año 1066, el 1 de enero, Ariol Asid, presbítero, da también a dicho monasterio una viña en Guarangua<sup>2</sup>, caserío del municipio de Orna del Gállego, del partido judicial de Jaca.

También en el año 1067 el monasterio recibe viñas como donación<sup>3</sup>, y en el año 1068<sup>4</sup>, siendo muy frecuentes en toda la segunda mitad del siglo XI, en que únicamente en los años 1073, 1088, 1091, 1092, 1093, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100 no se registran donaciones. Como vemos, a partir del año 1095 en adelante, y durante todo el siglo XII, es cuando estas donaciones aparecen más espaciadas.

Durante toda la segunda mitad del siglo XI, prácticamente el monasterio enriquece sus posesiones debido al agradecimiento de los fieles, y cada año son varias las viñas que recibe, e incluso muchas veces de un mismo donante o de un mismo municipio: Eximino Garceiz y todos los vecinos de Oko, partido de Estella, otorgan al monasterio pinatense, entre otros bienes, tres viñas<sup>5</sup>.

Otras veces no es una tierra lo que se da al monasterio, sino el vino: "et per recognoscentiam debeo dare unum nietrum de vino in vita mea..."<sup>6</sup>, o también la donación puede ir acompañada de la venta: "...Ego Sancius

<sup>1</sup> Cfr. JEREZ MARTÍN, MARÍA PILAR, *Documentación particular Pinatense de 1063 a 1095*. Documento núm. 9, año 1065.

<sup>2</sup> Cfr. JEREZ MARTÍN, MARÍA PILAR, *op. cit.*, doc. núm. 11, año 1066.

<sup>3</sup> Cfr. JEREZ MARTÍN, MARÍA PILAR, *op. cit.*, doc. núm. 17, año 1067.

<sup>4</sup> Cfr. JEREZ MARTÍN, MARÍA PILAR, *op. cit.*, doc. núm. 20, año 1068.

<sup>5</sup> Cfr. JEREZ MARTÍN, MARÍA PILAR, *op. cit.*, doc. núm. 29, año 1069.

<sup>6</sup> Cfr. JEREZ MARTÍN, MARÍA PILAR, *op. cit.*, doc. núm. 13, año 1066.

Isinarius vendidi tibi entori meo prenominato Galiellu, elemosinarius de Sancti Iohannis, media vinea, et illa alia media obtuli ad illa elemosina pro remedio anime mee in loco que dicitur Bubuta”<sup>7</sup>.

Ahora bien, no siempre las viñas que poseía el monasterio de San Juan de la Peña tenían la donación como origen, sino que algunas veces era el propio administrador del monasterio o el limosnero el que compraba a los particulares esas tierras. En el año 1068, el 27 de noviembre, según encontramos en la documentación particular de Sancho Ramírez, vemos cómo Garsea, limosnero en ese momento de la comunidad pinatense, compró a Minnosa y su hija Tota, dos aranzadas de viñas en Arrosa, del término de Latresu<sup>8</sup>.

Además de la compra de esas tierras, el administrador pinatense se encargaba de todo lo referente a la compra de instrumentos para la elaboración del vino; y en el año 1065, Ato, administrador del monasterio, compró a García Blasquiz un torcular (prensador de uvas), situado en la villa de Loresse<sup>9</sup>, del partido judicial de Jaca.

No solamente se hacían donaciones de viñas a los monasterios, sino que el rey, cuando quería premiar algún servicio de sus súbditos, solía recompensarla con cartas de donación, en las que la viña ocupaba un lugar preferente, e incluso parte de las tierras que concedía era con el fin de que su nuevo poseedor las convirtiera en viñas: “Ego Santius... ob tuum bonum et fideli servicio facio tibi seniore Lope Fortuniones hanc cartam donationis... In super dono tibi illas eras que dicunt sub illa villa, ut per vinea plantare...”<sup>10</sup>.

Los nobles a su vez hacían lo mismo, y en el año 1152, en el mes de noviembre, Talesa, Vizcondesa de Bearn, da a su criado Aznar las tierras y viñas que tenía en Abena<sup>11</sup>.

Las viñas eran objeto de venta a los particulares por sus poseedores, e incluso el vino era considerado como moneda en las transacciones comerciales. En un documento fechado en el año 1081, Sancho Abad y Galindo, prior del monasterio pinatense, vende a Galindo Oriol una casa en Segarale, en el partido de Jaca: “pro quinque cafices de tritico, et unu nienu de vinu et uno leytero...”<sup>12</sup>. Otro empleo del vino corrientemente era en la “aliala”. En un documento de compra de la mitad de una tierra a Per Gastón por los señores de Santa Cristina, en el protocolo final aparece: “Aliala

<sup>7</sup> Cfr. JEREZ MARTÍN, MARÍA PILAR, *op. cit.*, doc. núm. 16, año 1067.

<sup>8</sup> Cfr. JEREZ MARTÍN, MARÍA PILAR, *op. cit.*, doc. núm. 21, año 1068.

<sup>9</sup> Cfr. JEREZ MARTÍN, MARÍA PILAR, *op. cit.*, doc. núm. 10, año 1065.

<sup>10</sup> Cfr. MAESTRO GONZÁLEZ, MARÍA ENCARNACIÓN, *Documentación Real Pinatense de Sancho Ramírez (1063-1094)*. Documento núm. 8, año 1072.

<sup>11</sup> Cfr. ROMEU ALFARO, FERNANDA, *El Códice 839 del Archivo Histórico Nacional*. Documento núm. 56, año 1152.

<sup>12</sup> Cfr. JEREZ MARTÍN, MARÍA PILAR, *op. cit.*, doc. núm. 58, año 1081.

costavit inter panem et vinum et pisces X solidos..."<sup>13</sup>, o también, en el documento fechado el 24 de abril de 1067: "dedimus illis nos supra affati Sancio et halielo VIII panes ad eundem et unum Kaseum et duas galletas de vino ad vibendum, sicut ritum est inter Aragonensis"<sup>14</sup>.

En la documentación vista del siglo XII, que corresponde al monasterio de Santa Cristina, las ventas de viñas que se hacen ya no son, como en el siglo XI, a cambio de tierras o de trigo<sup>15</sup>, sino que se pagan en moneda corriente de la época, bien sean sólidos jaqueses o morlanes o morabetinos. Así, en mayo de 1137, Garner y su mujer Calbeta compran una viña en Gauzpert por CCCLX sueldos jaqueses<sup>16</sup>.

Un documento interesante, en el que vemos cómo la viña ya no se emplea como moneda, es aquel en que Guielm Iohan empeña una viña en Puiazol por dieciséis sueldos y dos cahices de trigo<sup>17</sup>. Otro documento interesante es el 93 de la documentación particular pinatense comprendida entre 1063 y 1095, en el que se da a conocer cómo una tierra en Padule es transformada en viña tras numerosos acuerdos familiares.

Después de estas consideraciones y atendiendo al mapa de la segunda mitad del siglo XI, realizado sobre la documentación de San Juan de la Peña, comprobaremos cómo las poblaciones en las que se encuentran radicadas las viñas son numerosísimas, y casi la mayor parte de las que hemos podido localizar dan como consecuencia que la zona de cultivo más densamente dedicada a la vid es especialmente la que rodea al monasterio; si tenemos en cuenta que actualmente este producto es casi ajeno a dichas tierras, cuyo clima no es el más apropiado, como conclusión obtendremos que la necesidad de este fruto es la que empujó al hombre a cultivar las únicas tierras que tenía disponibles, prescindiendo de su mayor o menor calidad, ya que actualmente sólo se prosigue su laboreo en la zona de Navarra.

Es, asimismo, digno de atención el hecho de que las viñas localizadas se agrupen ostensiblemente en torno al monasterio en que se preciaría vino para consagrar, y desde donde, posiblemente, se repartiera a las iglesias sujetas a su dominio, debido a la elaboración y ciencia agronómica de los monjes y a la riqueza de viñas que poseían. Puede ser también que la única causa de este agrupamiento sea el proceder la mayoría de ellas de donaciones hechas al mismo y situadas por tanto a su alrededor.

El establecimiento de viñas a orillas del río Gállego y Aragón sigue, a muy poca distancia, la actual línea fronteriza y constituye el límite máximo alcanzado por la vid.

<sup>13</sup> Cfr. ROMEU ALFARO, FERNANDA, *op. cit.*, doc. núm. 44, año 1144.

<sup>14</sup> Cfr. JEREZ MARTÍN, MARÍA PILAR, *op. cit.*, doc. núm. 15, año 1067.

<sup>15</sup> Cfr. JEREZ MARTÍN, MARÍA PILAR, *op. cit.*, doc. núm. 16, año 1067.

<sup>16</sup> Cfr. ROMEU ALFARO, FERNANDA, *op. cit.*, doc. núm. 38, año 1137.

<sup>17</sup> Cfr. ROMEU ALFARO, FERNANDA, *op. cit.*, doc. núm. 109.

Otra consecuencia sería, siguiendo la teoría de Roger Dion<sup>18</sup>, que no existe una gran zona de viñas antigua o medieval sin una vía navegable que permita exportar los productos, el emplazamiento de los topónimos encontrados, entre los ríos Aragón y Gállego, pero esto lo apuntamos como una pura hipótesis, aunque también pueda deberse este agrupamiento a que los ríos son siempre zonas de concentración de población.

La distribución de viñas en el siglo XI, propias de Santa Cristina, ofrece un número más reducido, debido, fundamentalmente, a que este monasterio no tenía en la región la importancia del de San Juan de la Peña, que históricamente guardaba una tradición mucho más rica, y, por tanto, su influencia en la población era mayor en el momento de decidir una donación.

Podemos comprobarlo, porque el número de documentos consultados referentes a ambos monasterios es aproximadamente el mismo, llegando casi a 150 para cada uno de ellos. Ahora bien, el paralelo no puede establecerse de una manera matemática por referirse a dos períodos distintos de tiempo, durante los cuales es posible que el hecho mismo de la Reconquista influyera, trasladando este cultivo a la zona ribereña del Ebro. En efecto, en el siglo XII las donaciones no son tan numerosas en Santa Cristina como las del siglo XI en San Juan, y son muchos los años en los que no se tiene noticia de ninguna de ellas.

El año 1210 es el último de la documentación consultada en que podemos encontrar una relación de viñas. Después viene la documentación sin fecha, que hemos incluido dentro del siglo XII por pertenecer todas las referencias de viñas de este códice a dicho siglo, excepto los documentos números 1 y 2, que son del siglo XI, como hemos indicado anteriormente.

Adjuntamos una relación de los topónimos en los que se encontraban viñas, según la documentación que hemos manejado, indicada anteriormente. Como se podrá comprobar, no todos los topónimos son localizables en un mapa, pero creemos oportuno presentarla para dar una idea más completa del número de tierras dedicadas a este cultivo.

<sup>18</sup> Cfr. DION, ROGER, *La création du vignoble bordelais*. Angers. Editions de l'Ouest, 1952 in pp. 16-77.

## A P É N D I C E

## INDICES DE LOS TOPÓNIMOS EN QUE SE ENCONTRABAN LAS VIÑAS

## A

- Abena (p. j. de Jaca, Huesca). ROMEU ALFARO, FERNANDA, *El Códice 839 del Archivo Histórico Nacional*, doc. núm. 56, año 1152.
- Aberit (Logroño). ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 24, 31 de julio de 1127.
- Abos. JEREZ MARTÍN, MARÍA PILAR, *Documentación particular pinatense de 1063 a 1095*, doc. núm. 27, 15 de noviembre de 1069. ROMEU ALFARO, doc. núm. 80, año 1172, y núm. 96, año 1210.
- Aguero (p. j. de Jaca, Huesca). MAESTRO GONZÁLEZ, MARÍA ENCARNACIÓN, *Documentación Real Pinatense de Sancho Ramírez (1063-1094)*, doc. núm. 42.
- Alluase (palacio de). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 28, año 1068.
- Aox (p. j. de Aoiz, Navarra). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 7, 27 de julio de 1065.
- Aracastello. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 26.
- Arres. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 105.
- Aitosa. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 21, 27 de noviembre de 1068.
- Artajo (p. j. de Aoiz, Navarra). MAESTRO GONZÁLEZ, *op. cit.*, doc. núm. 1, agosto 1066. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 42, año 1143.
- Artasona (p. j. de Tafalla, Navarra). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 32, año 1070, y doc. núm. 45, año 1077. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 3, junio 1104.
- Artigalobo. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 65, año 1160.
- Asieso (p. j. de Jaca, Huesca). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 57, año 1081. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 69, año 1160; doc. núm. 89, año 1192, y doc. núm. 94, año 1205.
- Asín (p. j. de Egea de los Caballeros, Zaragoza). MAESTRO GONZÁLEZ, *op. cit.*, doc. núm. 64.
- Askare. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 57, año 1081.
- Aspra. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 139.
- Ayerbe (p. j. de Jaca, Huesca). MAESTRO GONZÁLEZ, *op. cit.*, doc. núm. 34, año 1087, 20 de septiembre.
- Azagra (p. j. de Estella, Navarra). MAESTRO GONZÁLEZ, *op. cit.*, doc. núm. 80, año 1072, 23 de marzo.

## B

- Bailo (p. j. de Jaca, Huesca). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, núm. 36, año 1072; doc. núm. 53, año 1080; doc. núm. 64, año 1084. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 145.
- Baleias. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 134.
- Barba. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 136.
- Batrahua. MAESTRO GONZÁLEZ, *op. cit.*, doc. núm. 24, 15 de marzo de 1089.
- Benavasse (Banaguás, p. j. de Jaca, Huesca). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 53, año 1080.
- Bentue (p. j. de Boltaña, Huesca). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 20, año 1068.
- Bernues (p. j. de Jaca, Huesca). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 35, año 1071, y doc. núm. 39, año 1075.
- Biel (p. j. de Sos, Zaragoza). MAESTRO GONZÁLEZ, *op. cit.*, docs. núms. 63 y 64 y doc. núm. 4, año 1068.
- Binero. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 145.
- Binue (p. j. de Jaca, Huesca). ROMEU ALFARO, *op. cit.*, docs. núms. 101 y 136.

- Boltaña (Huesca). MAESTRO GONZÁLEZ, *op. cit.*, doc. núm. 11, año 1074, enero.  
 Borres (p. j. de Jaca, Huesca). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 62, año 1083.  
 Botaia (p. j. de Jaca, Huesca). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 35, año 1071, y doc. núm. 39, año 1075.  
 Bubuta. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 17, año 1067.

## C

- Campo de Oro. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 85, año 1186, marzo.  
 Canale. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 3, año 1065, 4 de marzo. En ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 90, año 1196.  
 Candares. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 1, año 1063.  
 Caparet. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 81, año 1176.  
 Carnole. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 1, año 1063, y doc. núm. 53, año 1080.  
 Cellam. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 40, año 1072-1076.  
 Collello. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 68, año 1085.  
 Contenera. MAESTRO GONZÁLEZ, *op. cit.*, doc. núm. 63.  
 Cotala. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 145.

## E

- Esco (p. j. de Sos, Zaragoza). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 71, año 1068.  
 Eslava (p. j. de Aoiz, Navarra). MAESTRO GONZÁLEZ, *op. cit.*, doc. núm. 18, año 1077.  
 Eterquè. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 42, año 1076.  
 Eucar (p. j. de Aoiz, Navarra). MAESTRO GONZÁLEZ, *op. cit.*, doc. núm. 16, año 1077.

## F

- Fenero. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 143.  
 Fonz (p. j. de Barbastro, Huesca). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 9, año 1065.  
 Fossato. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 142.

## G

- Gas. Rfo. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 51, año 1147.  
 Gerele. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 17, año 1067.  
 Gissu. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 89.  
 Gordum (p. j. de Sos, Zaragoza). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 61, año 1083.  
 Grazanuepele. MAESTRO GONZÁLEZ, *op. cit.*, doc. núm. 42, año 1089.  
 Gossa. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 83, año 1178.  
 Guarangua (Barangué, p. j. de Jaca, Huesca). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 11, año 1066.

## J

- Jaca (prov. de Huesca). ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 10, año 1124; doc. núm. 16, años 1124-26, y doc. núm. 88, año 1192. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 53, año 1080.  
 Javierre (Xavierre, p. j. de Aoiz, Navarra). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 56, año 1081. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 6, año 1120, y doc. núm. 111.  
 Javierrelatre (Escaberri, p. j. de Jaca, Huesca). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 57, año 1081.

## K

- Karlone. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 53, año 1080.

## L

- Lanas. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, docs. núms. 119 y 144.

- Lannazolas. MAESTRO GONZÁLEZ, *op. cit.*, doc. núm. 13, año 1076, y docs. núms. 63 y 64.  
 Larres (Laros, Latrese, p. j. de Jaca, Huesca). ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 145.  
 JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 62, año 1083.  
 Latesas. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 7, año 1065.  
 Larvesa. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 89.  
 Latresa. *Ibidem*, doc. núm. 54, año 1080.  
 Latro (Latre, p. j. de Jaca, Huesca). MAESTRO GONZÁLEZ, *op. cit.*, doc. núm. 12, año 1074.  
 Lecuicta. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 89.  
 Liscibari. *Ibidem*, doc. núm. 54, año 1080.  
 Lizaorria. *Ibidem*, doc. núm. 63, año 1084.  
 Lopera (p. j. de Sos, Zaragoza). MAESTRO GONZÁLEZ, *op. cit.*, doc. núm. 64.  
 Loresse (Lores, p. j. de Jaca, Huesca). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 10, año 1065.

## M

- Manzanito. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 26, año 1068.  
 Mesello. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 51, año 1147.  
 Montearagón (prov. de Huesca). MAESTRO GONZÁLEZ, *op. cit.*, doc. núm. 43, año 1089.  
 Morello. MAESTRO GONZÁLEZ, *op. cit.*, doc. núm. 42, año 1089, 15 de marzo.  
 Mola, la. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 29, año 1104-1130.  
 Navasa (p. j. de Jaca, Huesca). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 54, año 1080, y ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 144.  
 Napal (Naval, p. j. de Barbastro, Huesca). MAESTRO GONZÁLEZ, *op. cit.*, doc. núm. 30, año 1082, 30 de octubre.

## O

- Oko (p. j. de Estella, Navarra). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 29, año 1069.  
 Orastre (San Esteban de, cerca de Biel). MAESTRO GONZÁLEZ, *op. cit.*, docs. núms. 63 y 64.  
 Orres. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 33, año 1131.  
 Osca (Huesca). ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 42, año 1143.  
 Ortulo (Huertalo, p. j. de Jaca, Huesca). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 70, año 1085.  
 Orusse. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 7, año 1065, 27 de julio.  
 Orzas. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, docs. núms. 107 y 122.

## P

- Padule. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 93.  
 Padule de Aragón. *Ibidem*, doc. núm. 89.  
 Pardinilla (p. j. de Jaca, Huesca). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 39, año 1075, y doc. núm. 40, año 1072-1076.  
 Pueiazol. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 109.  
 Pueiu (p. j. de Jaca, Huesca). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 49, año 1079.  
 Pueiu Fano. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 25, año 1068, y doc. núm. 12, año 1066.  
 Pueyo de Matirero. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 7, año 1065.  
 Pera. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 75, año 1168.

## R

- Rapitam. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 55, año 1152; doc. núm. 70, año 1160-64, y doc. núm. 99.  
 Ribafreta. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 83, año 1178, agosto.  
 Roxit. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 81, año 1176.

## S

- Saliellas (San Juan de). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 62, año 1083.  
 Sancta Cecilia. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 89, 1 de marzo.



- Sancta María. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 110.  
 Sancto Atriano. MAESTRO GONZÁLEZ, *op. cit.*, doc. núm. 59, año 1094.  
 Sancto Cipriano. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 57, año 1081.  
 Sancto Cristóforo. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 114.  
 Sancto Emeterio. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 72, año 1087.  
 Sancto Genesisio. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 81, año 1176.  
 Sancto Iohanne. *Ibidem*, doc. núm. 80, año 1172, 2 de noviembre.  
 Sancti Petri. *Ibidem*, doc. núm. 80, año 1172, noviembre.  
 Scannatillo. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 28, año 1085, 10 de julio.  
 Senes (San Fructuoso de). MAESTRO GONZÁLEZ, *op. cit.*, doc. núm. 6, año 1069.  
 Serva (Gerve, p. j. de Boltaña, Huesca). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 22, año 1068,  
 y doc. núm. 31, año 1070.  
 Serra. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 54, año 1080, y 62, año 1083.  
 Solano Maiore. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. 145.  
 Somanes (p. j. de Jaca, Huesca). ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 135.  
 Sostrigirri. JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 38, año 1075, 15 de marzo.  
 Sutierna. *Ibidem*, doc. núm. 35, año 1071.

## T

- Tafalla (Navarra). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 85, año 1094.  
 Termas. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 46, año 1146, mayo.  
 Tolesana (Tolosana, cerca de Biel). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 63, año 1084.

## U

- Uren ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 144.

## V

- Veia (San Juan de). JEREZ MARTÍN, *op. cit.*, doc. núm. 48, año 1079, y doc. núm. 50,  
 año 1079.

## Z

- Zavago. ROMEU ALFARO, *op. cit.*, doc. núm. 77, año 1170, agosto.

